

0000056527

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2158

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5010

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 21 de julio de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 21 de julio de 2017 11:33

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	0907936322	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000070968	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000013455	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de julio de 2017
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3050308	21/07/2017 11:43:01	62973	538.58m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

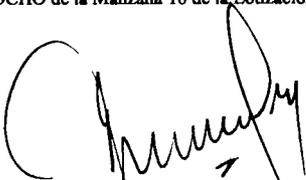
Línderos Registrales:

Lote de terreno signado con el numero OCHO de la Manzana 16 de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, con un área total de 538.58m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, el comprador esta casado pero mantiene disuelta la sociedad conyugal, Lote de terreno signado con el numero OCHO de la Manzana 16 de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 538.58m2.

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: mayra_cevallos

Sigre

lunes, 24 de julio de 2017

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2158

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5010

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 21 de julio de 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000056528



ESCRITURA PÚBLICA

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y
TERMINACION DE COMUNIDAD**

OTORGADA POR:

**LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES:
JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y
SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA**

A FAVOR DE:

LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02359

AUTORIZADA 03 DE JULIO DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

PLANTAS
CONCIZACIO

0000056529



Factura: 002-002-000009562



20171308006P02359



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P02359					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JULIO DEL 2017, (11:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	IRENE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LETICIA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSSANA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MATILDE CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		48472.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P02359						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2017, (11:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TERMINACION DE COMUNIDAD							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000056530



Solo

1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02359**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000009562**

5 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y**

6 **TERMINACION DE COMUNIDAD:**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES:**

9 **JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y**

10 **SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA**

11 **A FAVOR DE:**

12 **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**

13 **CUANTÍA: USD. \$.48.472.20**

14 **DI DOS COPIAS**

15 *****IELG*****

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,
17 República del Ecuador, el día de hoy tres de julio del año dos mil diecisiete, ante mí
18 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL
19 CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte el señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS**
20 **MENDOZA**, casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero seis seis dos cuatro
21 dos guión cuatro, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:
22 **DIRECCION:** Avenida 4 de Noviembre y calle J-8 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:**
23 2922513; **CORREO ELECTRONICO:** adolfoceme@gmail.com, por sus propios derechos y
24 por los que representa como Apoderado de los señores: **VICTOR CEVALLOS MENDOZA**,
25 **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, **LETICIA CEVALLOS MENDOZA**, **ROSSANA**
26 **CEVALLOS MENDOZA** y **MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, según Poderes que se
27 adjuntan al Protocolo como documentos habilitantes y a quienes se les denominará como los
28 "VENDEDORES"; por otra parte el señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO**



1 CEVALLOS, casado con la señora MARCELA MARIA RENDON DUARTE, con Disolución
2 de la Sociedad Conyugal que adjunta, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete
3 nueve tres seis tres dos guión dos, por sus propios derechos y quien para efecto de notificaciones
4 consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela Manta 20000 de esta ciudad de Manta;
5 **TELEFONO:** 0987109177; **CORREO ELECTRONICO:** caravedo@yahoo.com; y, a
6 quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente
8 capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
9 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y,
10 me solicitan eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo
11 tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
13 ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:**
14 Intervienen, por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por
15 sus propios derechos y como Mandatario de los señores: VICTOR, IRENE, LETICIA,
16 ROSSANA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder que se adjunta como
17 habilitante y como herederos de quienes en vida se llamaron: JOSÉ LUIS CEVALLOS
18 HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS, a quienes se les llamará
19 los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor LUIS LEONARDO CARAVEDO
20 CEVALLOS, con Disolución de la Sociedad Conyugal que adjunta, por sus propios derechos
21 y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: JOSÉ
22 LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA (fallecidos),
23 adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui
24 del Cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la
25 Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, e
26 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Febrero del mismo año
27 de su otorgamiento. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrito Planos y áreas
28 entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000056531



1 Manta el nueve de Mayo del dos mil, áreas sociales total entrega al Municipio de Manta, es
2 de: SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha veintidós de marzo
3 del dos mil uno, se encuentra inscrito Partición Extrajudicial de los bienes dejado por el señor
4 José Cevallos Holguín, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de febrero
5 del dos mil uno. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dos, se encuentra inscrita la
6 Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza Viuda de Cevallos, a
7 favor de sus hijos, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil
8 dos. Con fecha catorce de diciembre del dos mil cuatro, tiene inscrito Partición Extrajudicial
9 de los bienes dejados por los señores: José Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza,
10 autorizada en la Notaría Tercera de Manta el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro. Con
11 fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco tiene inscrito Constitución de Planos de la
12 Lotización El Porvenir, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el veinticuatro de agosto
13 del dos mil cinco. Con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis tiene inscrito
14 Protocolización de Planos del terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir,
15 correspondiéndole a la Tercera parte del predio, autorizada en la Notaría Primera del Cantón
16 Manta el nueve de noviembre del año dos mil dieciséis. **TERCERA:** Los vendedores,
17 declaran que son los únicos y universales herederos de los causantes señores: JOSÉ LUIS
18 CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS.
19 **CUARTA: VENTA.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los
20 vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en
21 venta los Derechos y Acciones a favor del comprador una parte de terreno, el mismo que
22 según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
23 Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote
24 Número OCHO de la Manzana 16 de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del
25 Cantón Manta que se adjunta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE,
26 veintisiete metros sesenta centímetros y lindera con Calle J-16; POR ATRÁS, cuarenta y seis
27 metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO
28 DERECHO, veintiséis metros sesenta centímetros más cinco metros sesenta centímetros



1 lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, nueve metros y
2 lindera con Calle Pública, teniendo una superficie total de: QUINIENTOS TREINTA Y
3 OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.-
4 No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya
5 determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la
6 parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido;
7 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los
8 enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta
9 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.
10 **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la
11 cantidad de: CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS
12 DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara
13 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte
14 compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la
15 parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de
16 gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la
17 Ley. **SEXTA: TERMINACION DE COMUNIDAD:** En virtud de que El señor LUIS
18 LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, es propietario de los Derechos y Acciones del Lote
19 de terreno descrito en la cláusula Cuarta del presente contrato; y de conformidad con lo que
20 dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a
21 bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el
22 artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre
23 dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **SEPTIMA:**
24 **ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento
25 por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA:**
26 **INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la
27 Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**
28 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000056532



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012169, certifico hasta el día de hoy 23/06/2017 9:40:48, la Ficha Registral Número 62657.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3104504
Fecha de Apertura: viernes, 23 de junio de 2017
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio, el mismo que tiene 3900 varas de frente, por 2.900 varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente camino que conduce de Manta a Montecristi. Por Atrás y el Costado Derecho con terrenos baldíos. Y por el Otro Costado con terrenos del Sr. Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero, Manuel Chávez. De este predio se han realizado ventas. SOLVENCIA: el predio descrito al a fecha se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb/1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6	02/jun/2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780	22/mar/2001	6.357	6.373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41	18/nov/2002	406	408
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662	14/dic/2004	12.116	12.145
PLANOS	PLANOS	19	30/sep/2005	125	140
PLANOS	PLANOS	18	30/sep/2005	108	122
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	22	26/may/2011	292	317
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	264	23/ago/2013	2.626	2.644
PLANOS	PLANOS	48	29/dic/2014	873	888
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	35	18/nov/2016	514	555
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	1174	13/abr/2017	29.758	29.785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 12] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo. 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 5

Cantón Notaría: MANTA

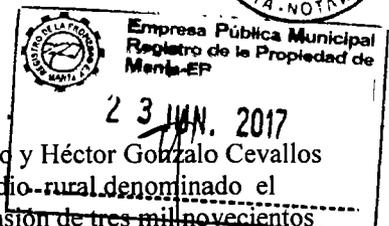
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos





varas de frente por doce mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el Barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 12] PLANOS

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000 **Número de Inscripción:** 6 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2772 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

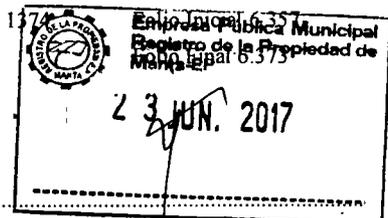
Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001 **Número de Inscripción:** 780 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1374
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta:

a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, setenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 33 con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17 ,19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco , seis, siete, ocho, once, trece, catorce , quince, dieciseis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	





HEREDERO 1701981043 CEVALLOS MENDOZA MATILDE CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun/2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : SENTENCIA

[4 / 12] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002 **Número de Inscripción:** 41 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5302 Folio Inicial: 406
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 408
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTAVIUDO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun/2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5
COMPRA VENTA	780	22/mar/2001	6 357	6 373

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004 **Número de Inscripción:** 2662 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5758 Folio Inicial: 12.116
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 12.145
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

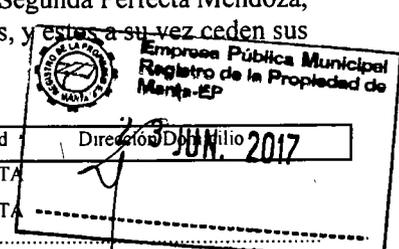
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5°.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000056534



COMPRADOR	80000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	800000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : PLANOS

[6 / 12] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005 **Número de Inscripción:** 19 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4726 **Folio Inicial:** 125
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 140
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el ÁREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

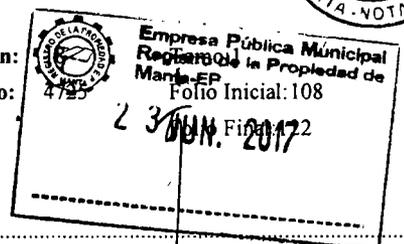
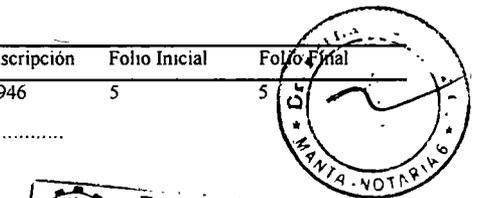
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

[7 / 12] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005 **Número de Inscripción:** 4725 **Folio Inicial:** 108
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4725
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000007751	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : PLANOS

[8 / 12] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de mayo de 2011

Número de Inscripción: 22

Tomo:2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3028

Folio Inicial:292

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:317

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

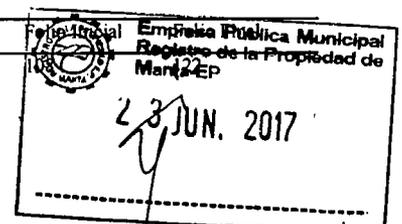
Protocolización Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato". ubicada en el Sector "El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303987869	CEDEÑO MERO HUGO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302615958	CEDEÑO CEDEÑO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción
PLANOS	18	30/sep/2005



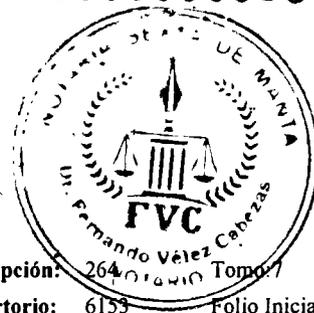
Registro de : DEMANDAS

[9 / 12] DEMANDAS

0000056535



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el: viernes, 23 de agosto de 2013

Número de Inscripción: 264 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6153 Folio Inicial: 2.626

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA Y ALCANCE DE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO PÚBLICO NUMERO 369-2013. con una superficie total de Cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados. Ubicado en la Avenida 227 de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000067224	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000007801	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1307985828	ZAMBRANO BAZURTO ROSA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : PLANOS

[10 / 12] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de diciembre de 2014

Número de Inscripción: 48

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9251

Folio Inicial: 873

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 888

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de septiembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DE LOS HERÉDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS ubicado en la Planificación mazato II de la manzana 243 de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000067224	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final





COMPRA VENTA

13

09/feb/1946

5

5

Registro de : PLANOS

[11 / 12] PLANOS

Inscrito el : viernes, 18 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 35
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6857 **Folio Inicial:** 514
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA **Folio Final:** 555
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de noviembre de 2016**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE PLANOS, Terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 12] COMPRA VENTA

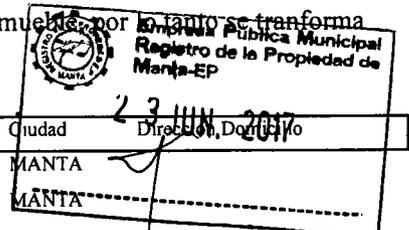
Inscrito el : jueves, 13 de abril de 2017 **Número de Inscripción:** 1174
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2342 **Folio Inicial:** 29.758
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA **Folio Final:** 29.785
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2017**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno signado con el No. 11 Urbanización Los Geranios. y Terminación de Comunidad. La Sra. Rosa Esperanza Zambrano García por sus propios derechos, es propietaria de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Art. Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el Art. antes indicado, se ha producido la Terminación de la comunidad que existía sobre el inmueble por el tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA		MANTA	
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS		MANTA	



0000056536



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



COMPRADOR-PROPIETARIO	1307012276	ZAMBRANO GARCIA ROSA ESPERANZA	SOLTERO(A)
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	1
PLANOS	6
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	12

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:40:49 del viernes, 23 de junio de 2017

A petición de: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO



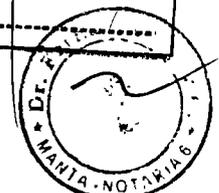
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



OFFICE
OF THE
ATTORNEY GENERAL
SAN FRANCISCO
CALIFORNIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114897



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

HRDOS DE CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

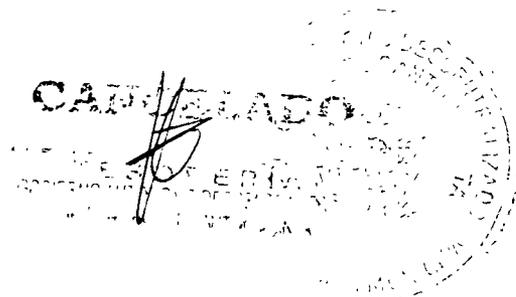
20 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

3050308000: LOT. EL PORVEBNIR CALLE J-16 LOTE 08

Manta, veinte de junio del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140642

Nº 140642

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50141

Fecha: 15 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-03-08-000

Ubicado en: LOT. EL PORVEBNIR CALLE J-16 LOTE 08

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 538,58 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

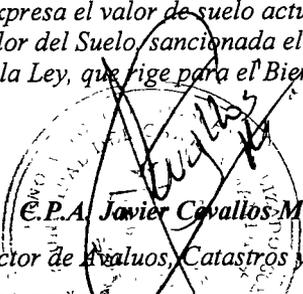
HRDOS DE CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	48472,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	48472,20

Son: CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

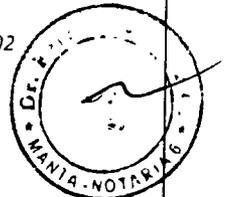
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".


E.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 15/06/2017 9:18:02





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 060524

AUTORIZACION

Nº 254-16979

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Herederos del Sr. José Luís Cevallos Holguín, representados por el Sr. Luís Adolfo Cevallos Mendoza, ubicado en la Lotización el Porvenir, signado con el lote # 08 de la Manzana 16, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 27,60m. – Calle J-16
Atrás: 46,50m. – Propiedad Particular
Costado Derecho: 26.60m. + 5.60m. – Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 9.00m. – Calle Pública
Área total: 538,58m².

Manta, Junio 09 del 2017

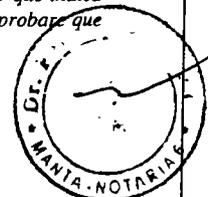


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

J.L.D.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



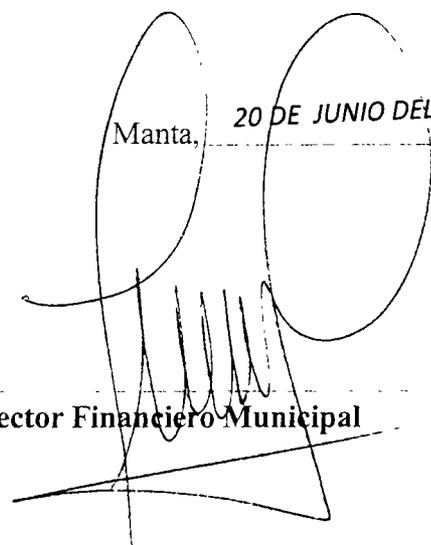
Nº 085872

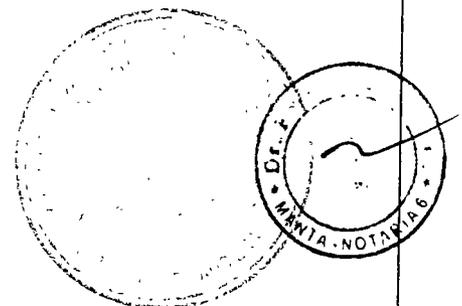
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia. se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION} perteneciente a HRDOS DE CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS ubicada LOT. EL PORVEBNIR CALLE J-16 LOTE 08 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$48472.20 CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES 20/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado:  Jose Zambrano

Manta, 20 DE JUNIO DEL 2017

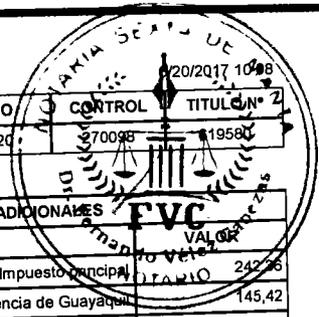

Director Financiero Municipal





0000056539

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE LOS VENEDORES SON DE 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-05-03-08-000	538,58	48472,20	70098	19580
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
	HRDOS DE CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	LOT EL PORVEBNIR CALLE J-16 LOTE 08	Impuesto principal				
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
0907936322	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	S/N	387,78				
			VALOR PAGADO				
			387,78				
			SALDO				
			0,00				



EMISION: 6/20/2017 10:08 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000039132

1300662424001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEVALLOS HOLGUIN HRDOS DE JOSE LUIS
 NOMBRES: LOT. EL PORVENIR CALLE J-16 LT 08
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 22/06/2017 11:35:10
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00



VALIDO HASTA: miércoles 22 de junio de 2017
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

**COMPRA – VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE HEREDEROS DEL
Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DE SU
SEÑORA ESPOSA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA**

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTAS

APODERADO: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, SEGÚN PODER No. 459 DE MARZO 18/2002

COMPRADOR: LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
Céd. No. 090793632-2 (Casado)

MEDIDAS Y LINDEROS :

Frente: 27.60 metros y Calle J-16

Atrás: 46.50 metros y Propiedad Particular

Costado derecho: 26.60 metros + 5.60 metros y Propiedad Particular

Costado izquierdo: 9 metros y Calle Pública

Área Total: 538.58m²

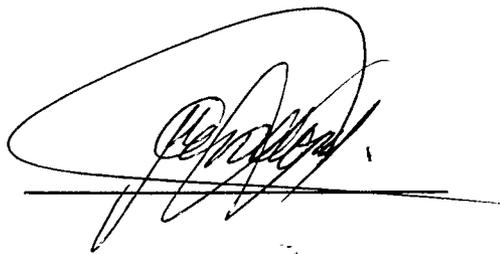
UBICACIÓN: Manzana 16 Lote No. 8, de la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

C.C. 3050308000

Manta, Junio 21 del 2017.

EL VENDEDOR



NOTA: Este solar se desmembra de la escrit.
No. 233 del 5 de Feb. /46, inscrita en Feb.9/46.-



0000056540

ISM 16 07 540 26

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

V24334442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARAVEDO FREDDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS IRISÉ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-05

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURAS

FVC
Fondo Voto

090793632-2

NOTARIO

CEDULA
CIVILIDAD
APELLIDOS
CARAVEDO FREDDY
CEVALLOS IRISÉ

FECHA 1983-10-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

**MARCELA MARIA
RENDON DUARTE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017
JUNTA N°

017 - 279
NÚMERO

0907936322
CEDULA

CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



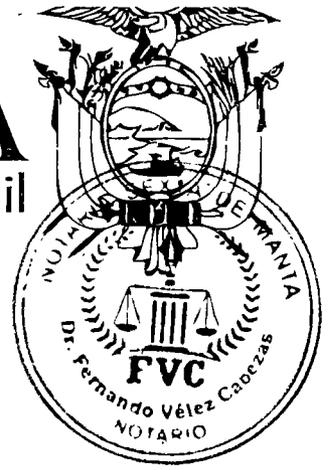
PLANIFICACION
CONSPICIO



NOTARIA

Vigésima Octava de Guayaquil

0000056541



Tercer TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE Resolución
de la sociedad conyugal

OTORGANTES: Luis Leonardo Coronado Avalos y
Marcela Maria Rendon Duarte

CUANTIA (S)

FECHA DE LA ESCRITURA: 2 de junio del 2014

FECHA DEL TESTIMONIO: 9 de junio del 2014



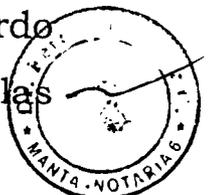
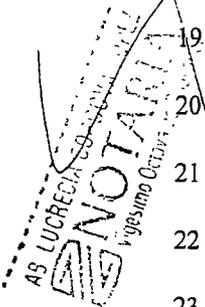
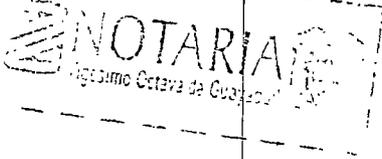
ESPACIO
BLANCO

2014	09	01	28
------	----	----	----

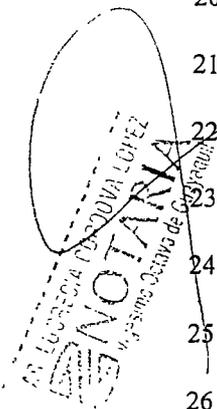
1 **ESCRITURA DE DISOLUCIÓN DE LA**
 2 **SOCIEDAD CONYUGAL QUE**
 3 **CELEBRAN LOS CÓNYUGES LUIS**
 4 **LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS Y**
 5 **MARCELA MARÍA RENDÓN**
 6 **DUARTE.**-----

7 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
 9 Guayas, República del Ecuador, hoy **DIECINUEVE** de
 10 **MAYO** del **DOS MIL CATORCE**, ante mí Abogada
 11 **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR**
 12 **VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparecen los
 13 cónyuges **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS** y
 14 **MARCELA MARÍA RENDÓN DUARTE**, por sus propios
 15 derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen
 16 formada, quienes declaran ser mayores de edad,
 17 ecuatorianos, casados, ejecutivo y doctora en Bioquímica y
 18 Farmacia respectivamente y domiciliados en Manta de
 19 tránsito ocasional en ésta ciudad; capaces para obligarse y
 20 contratar, a quienes por haberme presentado su cédula de
 21 ciudadanía de conocerla doy fe. Bien instruidos en el
 22 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
 23 con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me
 24 presentan la minuta que es del tenor siguiente. **SEÑORA**
 25 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
 26 Públicas a su cargo, una por la cual conste el acuerdo
 27 para disolver nuestra Sociedad Conyugal, al tenor de las



1 la Ley Notarial, le solicitamos que, mediante ~~acta notarial~~
 2 declare disuelta la sociedad conyugal o de ~~gananciales~~
 3 formada con nuestro matrimonio, y, disponga ~~además~~, la
 4 subinscripción pertinente en el Registro Civil del cantón
 5 Guayaquil. Para que usted señor notario obre conforme a
 6 ley, díguese reconocer nuestras firmas, y, fijar la fecha
 7 para que se realice la audiencia de conciliación.
 8 **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** Por su naturaleza, la
 9 cuantía de la presente solicitud es indeterminada.
 10 **CLÁUSULA QUINTA.- TRÁMITE:** El trámite es el especial
 11 señalado en la Ley Notarial. Agregue usted, señora
 12 Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias, para
 13 la completa y perfecta validez de esta escritura pública.
 14 **Firma) Abogado Carlos Andrade Quintero, Registro**
 15 **Profesional Número cero nueve-mil novecientos**
 16 **noventa y nueve-cero siete, del Foro de Abogados.-**
 17 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia los
 18 otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta
 19 inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a
 20 escritura pública para que surta sus correspondientes
 21 efectos legales. La cuantía de la presente escritura es tal
 22 como consta en la minuta. Los otorgantes me exhibieron
 23 sus respectivas cédulas, comprobando de esta manera la
 24 numeración correspondiente.- Leída esta escritura de
 25 Disolución de la Sociedad Conyugal de principio a fin,
 26 por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, éstas la
 27 aprobaron y firmaron en unidad de acto conmigo, la
 28 Notaria de todo lo cual Doy Fe.-----



1 Esta foja corresponde a la escritura de la Disolución de la
2 Sociedad Conyugal de los señores Luis Leonardo Caravedo
3 Cevallos y Marcela María Rendón Duarte.-

4 



6 **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**

7 **C.C. No. 0907936322**

8 **C.V. No. 019-0038**

9 



11 **MARCELA MARÍA RENDÓN DUARTE**

12 **C.C. No. 0909789745**

13 **C.V. No. 0040207**

14

15

LA NOTARIA



16

17

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

18

19

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

20

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

21

22

23

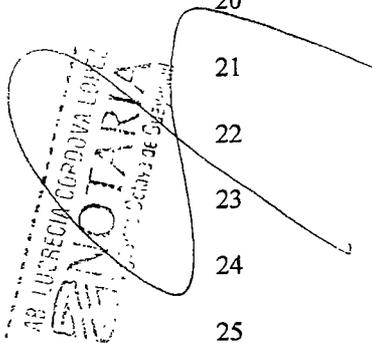
24

25

26

27

28



1 **DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**



2
3 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal ~~por~~ mismo
4 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a

5 **los DIECINUEVE días del mes de MAYO del año dos mil**
6 **catorce**, ante mí, Abogada **LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ**,

7 Notaria Titular **VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN**
8 **GUAYAQUIL**, comparecen los señores **LUIS LEONARDO**

9 **CARAVEDO CEVALLOS**, portador de la cédula de
10 ciudadanía número **cero nueve cero siete nueve tres**

11 **seis tres dos dos**, de estado civil casado, de nacionalidad
12 ecuatoriano, y con domicilio y residencia en la ciudad de

13 Manta de tránsito ocasional por ésta ciudad de Guayaquil;
14 y, **MARCELA MARÍA RENDÓN DUARTE**, portadora de la

15 cédula de ciudadanía número **cero nueve cero nueve**
16 **siete ocho nueve siete cuatro cinco**, de estado civil

17 casada, con nacionalidad ecuatoriana y con domicilio y
18 residencia en la ciudad de Manta de tránsito ocasional por

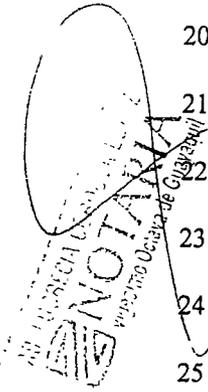
19 ésta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, lealmente capaces y a quienes

21 de conocer doy fe por haberme presentado sus
22 documentos de identificación.- Instruidos por mí la

23 Notaria en el objeto y resultados de este reconocimiento de
24 Firmas y de la obligación de decir la verdad con juramento

25 y de manera libre y voluntaria, manifiestan, de forma
26 independiente, que es su deseo disolver la **SOCIEDAD**

27 **CONYUGAL** que mantienen, y proceden a estampar sus
28 firmas y rúbricas en las que se lee: (firma ilegible) **Luis**



1 Leonardo Caravedo Cevallos y, (firma ilegible) Marcela
 2 María Rendón Duarte, y declaran que son suyas, que las
 3 usan en todos sus documentos públicos y privados, y por
 4 consiguiente las reconocen como propias.- Leída que fue la
 5 presente diligencia de Reconocimiento de Firmas a los
 6 comparecientes, se afirman y ratifican en ella, y firmar
 7 conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes
 8 indicados, de todo lo cual do fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
C.C. No. 0907936322

C.V. No. 019-0038



[Handwritten signature of Marcela María Rendón Duarte]



MARCELA MARÍA RENDÓN DUARTE

C.C. No. 0909789745

C.V. No. 0040207

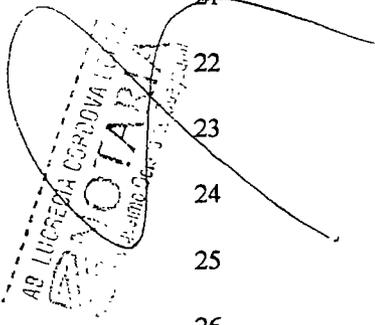
LA NOTARIA

[Handwritten signature of Abogada Lucrecia Córdova López]

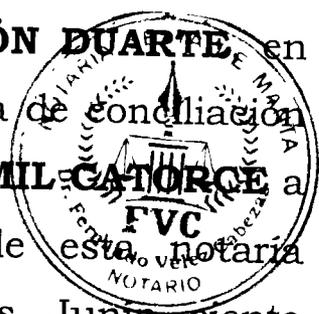
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **RAZÓN:** Siento como tal que en esta fecha, quedaron
 2 convocados los señores **LUIS LEONARDO CARAVEDO**
 3 **CEVALLOS y MARCELA MARÍA RENDÓN DUARTE** en
 4 forma personal, para realizar la audiencia de conciliación
 5 el día **LUNES DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE** a
 6 las **ONCE HORAS**, en el despacho de esta notaría
 7 Vigésima Octava, ubicada en las calles Junín ciento
 8 catorce y Malecón, Quinto Piso, Oficina uno, Edificio
 9 Torres del Salado. Guayaquil, diecinueve de mayo del dos
 10 mil catorce.



LA NOTARIA

Lucrécia Córdoba López

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Lucrécia Córdoba López

NOTARIA
 AS LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 VIGESIMA OCTAVA



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA

2014	09	01	28	
------	----	----	----	--

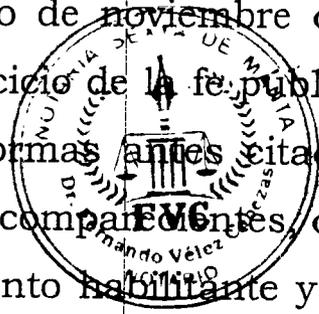
1 **ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DE**
 2 **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**
 3 **CONSTITUÍDA ENTRE LOS SEÑORES LUIS LEONARDO**
 4 **CARAVEDO CEVALLOS Y MARCELA MARÍA RENDÓN**
 5 **DUARTE.-**

6
 7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 8 Guayas, a los **DOS** días del mes de **JUNIO** del año **DOS**
 9 **MIL CATORCE**, a las ONCE horas, en el despacho de esta
 10 Notaría Vigésimo Octava, ubicada en las calles Junín
 11 ciento catorce y Malecón, quinto piso, oficina uno, Edificio
 12 Torres del Río, comparecen los señores **LUIS LEONARDO**
 13 **CARAVEDO CEVALLOS y MARCELA MARÍA RENDÓN**
 14 **DUARTE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
 15 de estado civil casados y con residencia y domicilio en la
 16 ciudad de Manta, de tránsito ocasional por ésta ciudad de
 17 Guayaquil, para realizar la **AUDIENCIA DE**
 18 **CONCILIACIÓN** convocada para este día y hora; al efecto,
 19 libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, de
 20 viva voz expresan y ratifican su deseo de disolver la
 21 sociedad conyugal que por el hecho del matrimonio tienen
 22 conformada, y manifestada de común acuerdo en la
 23 petición que presentaron ante mí la Notaria Vigésimo
 24 Octava del Cantón Guayaquil, habiéndose cumplido diez
 25 días que manda la Ley desde el momento en que se
 26 presentó dicha solicitud, con los requisitos establecidos en
 27 el artículo dieciocho de la Ley Notaria, reformada mediante

AB LUCRECIA LOPEZ LÓPEZ
 NOTARIA
 Vigésimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
0000056546

1 Ley publicada en el Suplemente del Registro Oficial
2 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil
3 novecientos noventa y seis, en ejercicio de la fe pública de
4 que me hallo investida por las normas antes citadas y,
5 amparándome en la petición de los comparecientes, que se
6 agrega a la presente como documento habilitante y en la
7 ratificación de su voluntad de dar por disuelta la sociedad
8 conyugal que contrajeron por el hecho del matrimonio,
9 **DECLARO DISUELTA** la mencionada sociedad conyugal,
10 por mutuo acuerdo entre las partes, debiendo
11 protocolizarse la presente acta y anotación al margen del
12 acta matrimonial, en las oficinas del Registro Civil
13 correspondiente, se tome nota de esta diligencia al margen
14 de la presente acta, a efecto de lo cual suscriben la
15 presente los peticionario, conjuntamente conmigo, la
16 Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicado, de todo
17 lo cual doy fe.-



[Handwritten signature of Luis Leonardo Caravedo Cevallos]



20 **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**

21 **C.C. No. 0907936322**

22 **C.V. No. 019-0038**



[Handwritten signature of Marcela María Rendón Duarte]

25 **MARCELA MARÍA RENDÓN DUARTE**

26 **C.C. No. 0909789745**

27 **C.V. No. 0040207**

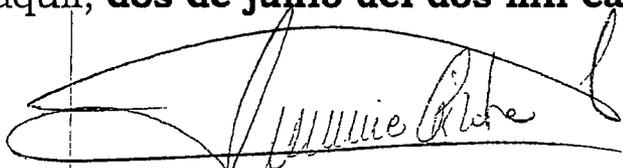
[Handwritten signature of the Notary Public]
LA NOTARIA

NOTARIA
LUCECIA SORDOVA LOPEZ
Ingeniera Civil de Santa Elena

Registro Civil
Identificación y Cedulación
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
N.- DE EXPEDIENTE: DPRCIC-SE-2014-189
N.- TASA: 11057614
N.- ESPECIE: 72826
FECHA: 7/07/2014
CONTRAYENTES: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO con RENDON DUARTE MARCELA MARIA
ING. CHRISTIAN MA VIVE ORRALA
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION DE SANTA ELENA (E)

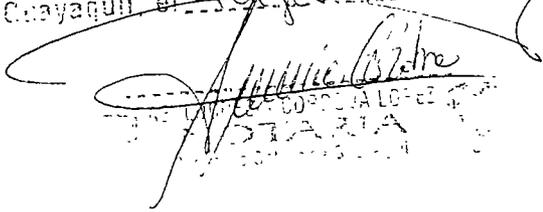


1 **PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de las partes interesadas,
 2 y en aplicación de la Ley Notarial, protocolizo en el
 3 Registro de Escrituras Públicas de la **NOTARÍA VIGÉSIMO**
 4 **OCTAVA** a mi cargo, los documentos que anteceden,
 5 relativos a la Disolución de la Sociedad Conyugal
 6 constituida entre los señores **LUIS LEONARDO**
 7 **CARAVEDO CEVALLOS y MARCELA MARÍA RENDÓN**
 8 **DUARTE**, de estado civil casados, de nacionalidad
 9 ecuatoriana ya con domicilio y residencia en la ciudad de
 10 Manta, de tránsito ocasional por ésta ciudad de
 11 Guayaquil, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.-
 12 Guayaquil, **dos de junio del dos mil catorce.-**

13 

14
 15 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
 16 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA OCTAVA**
 17 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

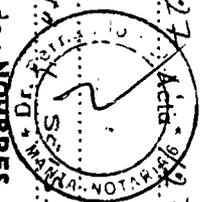
18
 Se otorgó ante mí, en la de este día de este año de 2014, en este
 rubricó, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil el día 02 de junio del 2014


 LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
 NOTARIA TITULAR DÉCIMA OCTAVA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 127 Acta 9197



En SANTA ELENA Provincia de GUAYAS

hoy día CUATRO de ABRIL de mil novecientos NOVENTA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS LEONARDO GARAYDO CEVALLOS

nacido en MANTA MARI 1 el 10 de OCTUBRE

19 63, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

con Cédula N° 0907936322 domiciliado en GUAYAS

anterior SOTERO hijo de FREDDY FRANCISCO CHAVEZ MURILLO

y de JENIFER CEVALLOS MENDOZA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARCELA MARIA ZENNON

DUARTE nacida en GUAYAS el 2 de ENERO

1971, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

con Cédula N° 0907789745 domiciliada en GUAYAS

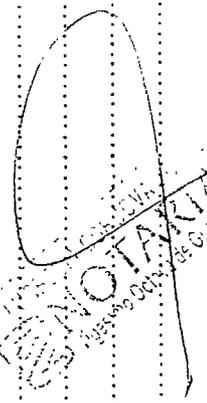
anterior SOLTERA hija de VICENTE ZENNON ROJAS

y de BERTA AVELINA DUARTE VALLEJO

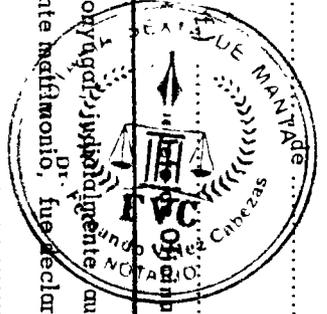
LUGAR DEL MATRIMONIO: SANTA ELENA FECHA: 4 de ABRIL de 1996

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:



1055



cuya copia de 19

con fecha

de de 19

Jefe de Oficina

cuya copia se archiva

Jefe de Oficina

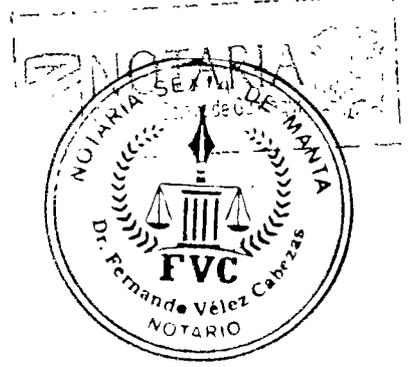
LIBRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

FIRMAS

Handwritten signatures of the contracting parties and the notary.

ESPACIO
BLANCO

0000056548



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0207 0909789745
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RENDON DUARTE MARCELA MARIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN MATEO	
MANTA		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

AB LUIS ECIA
NOTARIA
MANTA



140110
BLANCA
CONCINCO

ESPACIO
BLANCO

0000056550

NOTARIAL

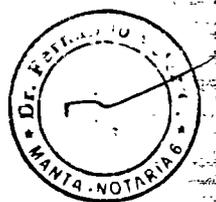


EQUATORIANA***** V243V444E
 CASADO MARCELA RENDON TIJARTE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FREDY CARAVEDO
 IRENE CIBRELOS
 MANTA 12/03/2009
 12/02/2011
 0673674

CIUDADANIA
 CARAVINO CEVALLOS LUIS LEONARDO
 MANTAS/MANTAS/MANTAS
 10 OCTUBRE 1963
 0119 00386 M
 MANTAS/MANTAS
 MANTAS 1963

[Handwritten signature]

[Faint handwritten signature]



REUSE

0000056551



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0038 **0907936322**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA CANTON MANTA
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE LUCES A
 2014
 2014





ESPAÑOL
BLANCO
PACIFIC

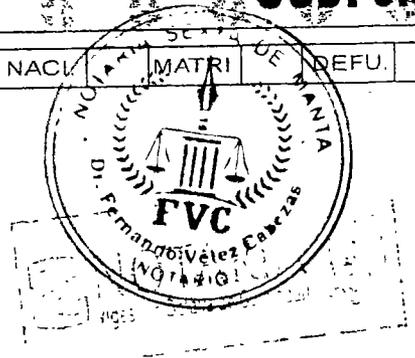
COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	GEN	DEFU
------	-------	-----	------

JEFATURA CANTONAL
DEL REGISTRO CIVIL
SANTA ELENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Jefatura Provincial del Registro Civil
Identificación y Cedulação del Guayas
Cantón Santa Elena

Certifico que la presente fotocopia se conforma
me al original que reposa en los archivos
de esta Jefatura.
Santa Elena, 13 DIC. 2005



[Handwritten signature]

Luis T. Rosales Cordero
Jefe Cantonal del Registro Civil
de Santa Elena

[Large handwritten signature]
AB. LUCAS...
NOTARIO



ESPACIO
BIEN
BLANCO

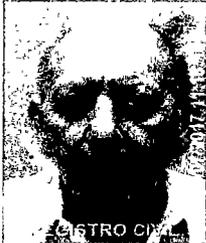
1981



0000056553



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-034-62655



176-034-62655

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000056554



**CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA
POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS**



CAUSANTE

SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA

Estado Civil

ESPOSADO

Edad

65 años

BIENES DECLARADOS

Los siguientes bienes se encuentran neto ubicados en el Barrio El Porvenir del Cantón Manabí

Mz. 37 lote # 11 avaluado municipal \$ 30.93

Mz. 39. lotes # 04 y 07 avaluado municipal \$ 25.01 cada uno lote # 1 avaluado municipal \$ 55.55

Mz. 40. lotes # 5 y 8 avaluado municipal \$ 16.59 cada uno. lote # 9 avaluado municipal \$ 25.96

Mz. 41. lotes # 12, 13, 14, 15, 16 y 17 avaluado municipal \$ 16.59 cada uno. lote # 18 avaluado municipal \$ 24.31 lote # 19

\$ 32.84 y lote # 20 avaluado municipal \$ 24.30

Mz. 42 lote # 1 avaluado municipal \$ 24.30

Un Certificado de Depósito a Plazo Cuenta # 10603443-2 del Banco del Ecuador Saldo \$ 3.544.10

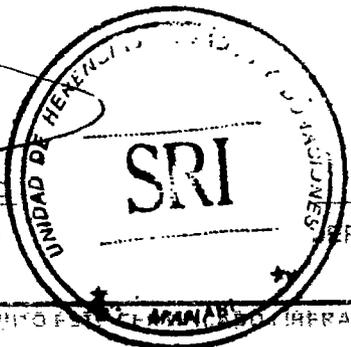
Un Certificado de Depósito a Plazo Cuenta # 006-000286 del Banco de Pichincha Saldo \$ 3.544.10

Cuenta de Ahorro	407	\$	1.589.00
Cuenta de Corriente	408	\$	1.955.10
Cuenta de Ahorros	409	\$	1.000.00
Deudas Legales		\$	6.200.00
		\$	0.00
		\$	0.00

DESEPOLVADO

El presente documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de este Notario.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

DIRECTOR REGIONAL SRI MANABÍ

JEFE DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

AGENCIARIA

UNIDAD DE BIENES RAÍZ Y OTROS BIENES PATRIMONIALES - CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA



CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN
 Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Julio 24 de 1.995 Notari _____
 Clase de sucesión Testada () Intestada ()
 Nº de herederos (6) Legatorios () Donatorios () Victor Emilio, Matilde, Rosa Ana, Leticia, Luis Adolfo, Irene Cevallos Mendoza.-
 Nombre y parentesco con el causante () Hijos: Cónyuge sobreviviente: Segunda Perfecta Mendoza.
 Donante ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle T-2 (Tocay), Cantón Manta.....S/. 13'700.000,00
 Propiedad Urbana, ubicada en el Porvenir, Cantón Manta, avalúo..... 5'250.000,00
 Propiedad urbana, Sitio Mazoto del Cantón Manta, avalúo..... 4'000.000,00
 SUMAN.....S/. 23'040.000,00

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura S/. _____
 Avalúo de la DINAC o Municipal " _____
 Avalúo Pericial " _____
 SUMAN S/. 23'040.000,00
 50%.....GANANCIALES S/. 11'520.000,00
 DIFERENCIA S/. 11'520.000,00

Deducción seg. art. 6o. (detalle) S/.

Acervo Líquido S/.

Hereditario ()
 Cuota que corresponde Legatorio () : S/. 11'520.000,00
 a cada; Donatorio () :

Deducción Legal S/. 23'423.000,00

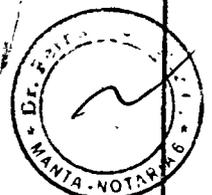
Saldo S/.

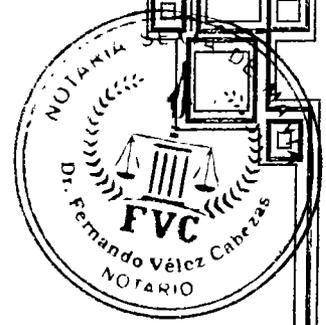
Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

Inj. Wladimir Velaz Centeno
 DELEGADO RES. DE RENTAS DE MANABI

Lugar y fecha: Postobrito, 25 de SEPTIEMBRE/95 f.)





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PODER GENERAL.-

Otorgada por: SEÑOR VICTOR ENILDO CEVALLOS MENDOZA.-

A favor de: SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.-

Cuantía: INDETERMINADA.-
(09 DE MARZO DEL 1940)

Autorizada por la Notaria Encargada

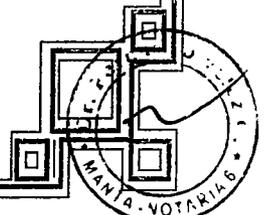
ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro TERCERO N° 130

24 OCTUBRE 2013

Manta, a _____ de _____ de _____

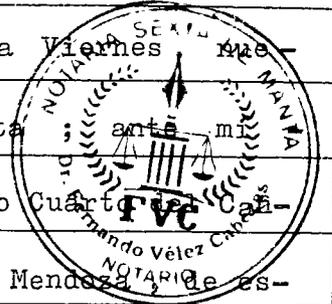


ESPACIO
EN
BLANCO

1 PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS
 2 FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.
 3 CUANTIA: INDETERMINADA.-



4 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-
 5 vincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes
 6 ve de Marzo de Mil novecientos noventa



7 Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público
 8 tón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza de es-
 9 tado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de -

10 " MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de
 11 nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Nor-
 12 te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capaz-

13 para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-
 14 haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-
 15 timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados

16 de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a cele-
 17 brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-
 18 blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis-

19 tro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -
 20 Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME-

21 RA : INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu-
 22 ra el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divor-
 23 ciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER-

24 DANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , decla-
 25 ra que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor de
 26 requiere el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nom-
 27 bre y representación lo represente en los siguientes actos: a) Acto



nistre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como-

1 a bien tenga ; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive soli
2 darias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Ga -
3 rantice-solidaria; prendaria e hipotecariamente en otra forma; obli
4 gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y-
5 obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec
6 tivos; e). Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo; hipote-
7 ca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles
8 fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque , de en
9 pienda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien
10 te ; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Ce-
11 lebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-
12 jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-
13 mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
14 gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-
15 to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
16 que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
17 valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
18 miento de hipoteca ,etc. ; m) Establezca y mantenga cuentas corrién
19 tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n) Gi-
20 re, ceda, endose, etc. , cheque, letras de cambio, pagarés, libran
21 zas, acciones , bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu
22 mentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones , aso-
23 ciaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en -
24 juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco -
25 nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios, in-
26 clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -
27 el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celebre cualesquie-

Seiscientos cuarenta y tres (643) 0000056557

ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y aquellos que

requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fin, haga todo cuanto

to pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se

excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario -

las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente

las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac -

ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,

solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;

delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -

en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y

muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciones con el fun-

cionamiento de la Compañía de Reponsabilidad Limitada Inmobiliaria

Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: Agregue-

usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -

validéz de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N°-

575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que

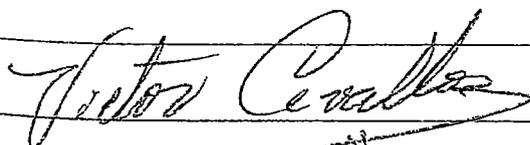
de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales

de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí

el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati-

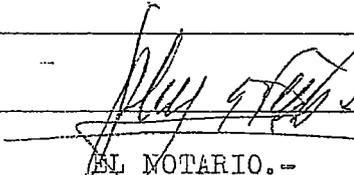
fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

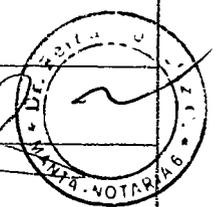
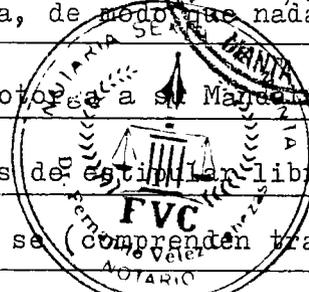
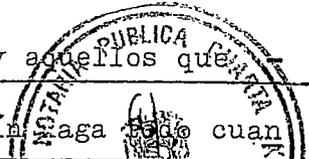
Doy fé.-



VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

C.C. N° 130142315-6


EL NOTARIO.-



0000056558



Factura: 003-001-000002427



20171308004000124

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000124



MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (15:56)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	130

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

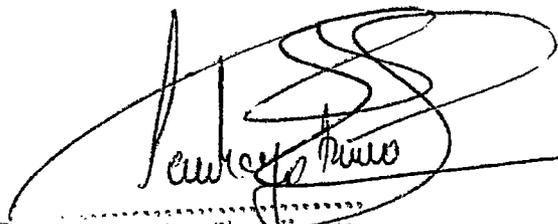
AP: 6768-DP13-2016-KP



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el Sr. **VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, a favor del Sr. **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, signado con el número **130**, de fecha nueve de marzo del año mil novecientos noventa, fue autorizado ante el Abogado Alcides VELEZ RIVADENEIRA, EX Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. **DESCONOCIENDO EL NOTARIO LA SUPERVIVENCIA DEL PODERDANTE.** Manta nueve de febrero del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.

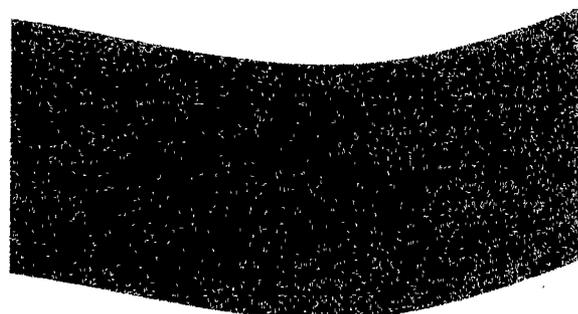
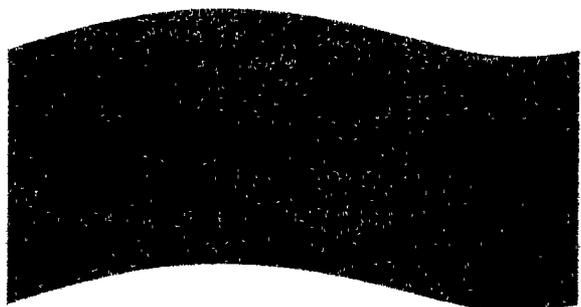
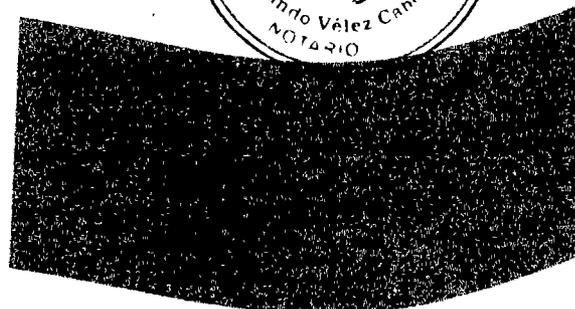
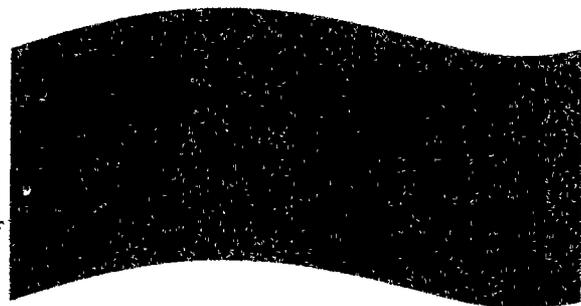


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL No. 0459

OTORGADA POR:

**ROSSANA CEVALLO MENDOZA, IRENE CEVALLOS
MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS**

A FAVOR DE:

MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS DE VITERI

CUANTÍA:

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

INDETERMINADA

Manta, a

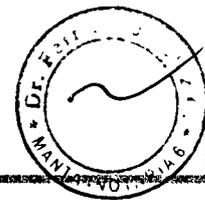
de

de 2.01

16

ENERO

4



ESPACIO
BLANCO

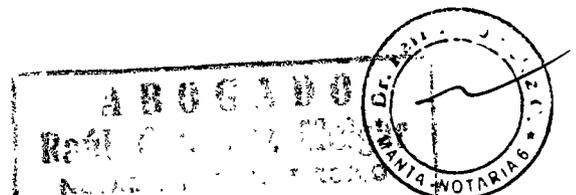
NUMERO: (459) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-



CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen. las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, casada; y. MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente



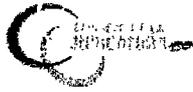
PODER ESPECIAL, por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.

SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato.

CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

0000056561

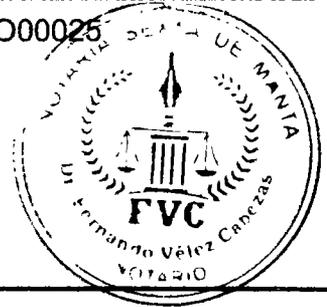


Factura: 001-002-000019343



20171308003000025

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
 RAZÓN MARGINAL N° 20171308003000025



MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	459

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgan las señoras **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI,** a favor del señor **INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** signado con el No. **459** de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diez de enero de dos mil diecisiete.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

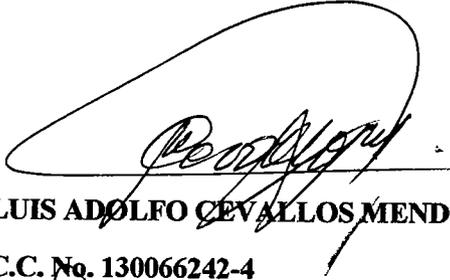
Dr. Fernando Velez Cabezas

NOTARIO

0000056562



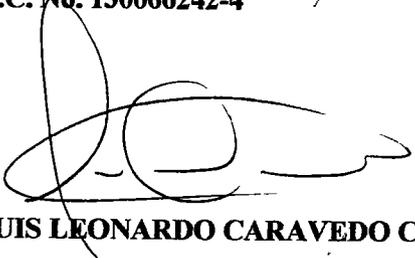
1 completa validez de este contrato. (Firmado) abogada Iris León Gorozabel, Matricula
 2 Número 13-2009-143 con Matricula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí
 3 la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes
 4 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los
 5 Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta
 6 Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se
 7 ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

8
 9
 10 



11 **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**

12 C.C. No. 130066242-4

13
 14
 15 



16 **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**

17 C.C. No. 090793632-2



FVC



18
 19
 20
 21 
 22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
 23 *Dr. Fernando Velez Cabezas*
 24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello.
27 signo y firmo.

28 Manta, a



Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



ESPACIO
BLANCO